



**TESTIMONIO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE JULIO DEL 2013.-**

En la Casa Consistorial de Huétor Tajar, siendo las nueve horas del día diecisiete de Julio del año dos mil trece, celebró sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Delgado Ayén con la asistencia de los Sres. Concejales/as relacionados al margen, no asistiendo debidamente excusados, los que también se indican, actuando de Secretaria, la que lo es de la Corporación, D<sup>a</sup> Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

**SRES/AS. ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. FERNANDO DELGADO AYÉN

**CONCEJALES/AS**

**PSOE**

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES LOPEZ JIMÉNEZ  
D<sup>a</sup> ENCARNACION REDONDO SANJUAN  
D. MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA  
D<sup>o</sup>. FRANCISCA AGUILERA MORALES  
D. JUAN JOSÉ MORALES SERRANO  
D. JORGE JESUS MORENO CACERES  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN CHAMORRO GARCIA

**P.P.**

D. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO HIDALGO  
D<sup>a</sup> ANA CONSUELO VILLEN MOLINA

**SRS/AS. AUSENTES**

**PSOE**

D. CARLOS FRANCISCO ARCO MONTORO

**P.P.**

D<sup>a</sup>. ELISA MARIA GALVEZ GONZALEZ

**UPyD**

D.VICTORIANO AYLLON CALIZ

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. PILAR VIDAL SÁNCHEZ-PALENCIA.

**\*ORDEN DEL DÍA\***

**01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 29.05.2013.-**

Sometida a aprobación el borrador del Acta de las sesión plenaria anterior de fecha 29.05.2013, resulta aprobada en su integridad, por unanimidad de los diez miembros asistentes de los trece miembros corporativos que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal, procediendo a su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el Art. 110.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**02.- DACCION DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta a los miembros asistentes de las Resoluciones de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, siendo estas las que a continuación se relacionan:

**DECRETO Nº**

**CONTENIDO.**

|     |   |
|-----|---|
| 294 | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. JOSÉ MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ., IMPORTE: 300,00€ |
|-----|---|



|         |   |
|---------|---|
| 295     | CONCESIÓN AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL, IMPORTE: 542,87 €   |
| 296     | ESTIMACIÓN SOLICITUD BAJA LIBRO REGISTRO PAREJAS DE HECHO: D. LUIS BONILLA FORMENTO Y DOÑA MARTA SÁNCHEZ PONCE DE LEÓN.                   |
| 297     | CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 22. MAYO 2013.  |
| 298     | CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO: 29.MAYO.2013.   |
| 299     | CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, HACIENDA Y PERSONAL Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS: 27.05.2013.                           |
| 300     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A VARIOS TRABAJADORES, D. GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y 15 MÁS.-  |
| 301     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. Mª. ANTONIA AVILÉS GUTIÉRREZ., IMPORTE: 100,00 €-  |
| 302     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D.JAVIER VALLET CASAD., IMPORTE: 300,00 €   |
| 303     | CONTRATACIÓN LABORAL AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO,DOÑA Mª . DEL CARMEN CORPAS ROMERO.   |
| 304     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. ESTHER MARÍA MOLINA GÓMEZ.  |
| 305     | CONTRATACIÓN LABORAL RECEPCIONISTA PISCINA MUNICIPAL: DÑA. CAROLINA JIMÉNEZ ORTIZ.  |
| 305.BIS | CONTRATACIÓN LABORAL CONDUCTOR DE FURGONETA: D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ NARANJO.  |
| 306     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA ISABEL GARCÍA RUIZ, IMPORTE: 100,00 €  |
| 307     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. Mª. INMACULADA CANO GÁMEZ, IMPORTE: 200,00 €   |
| 308     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D.JOSÉ MANUEL NOGALES RUIZ., IMPORTE: 400,00 €-   |
| 309     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANTONIO REMTAMERO MORALES, IMPORTE. 150,00 €-  |
| 310     | CONTRATACIÓN LABORAL, PEÓN DE JARDINERÍA., D. JOSÉ ZARZA LORCA.   |
| 311     | ORDEN SUSPENSIÓN ACTOS EDIFICACIÓN QUE REALIZA D. FRANCISCO FORTIZ JIMÉNEZ EN ELPARAJE VIÑAS VIEJAS, PARCELAS: 108 Y 111 DEL POLÍGONO: 9. |
| 312     | COMPENSACIÓN DEUDAS, FACTURA: A/199., IMPORTE: 191,24 €, "INSTALACIONES ELÉCTRICAS GÓMEZ ROGEL S.L."-                                     |
| 313     | CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 29.MAYO.2013.   |
| 314     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. ANTONIO OTERO PEDROSA., IMPORTE: 100,00 €-  |
| 315     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO., DÑA. CARMEN RAYA PEREA.   |
| 316     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, DÑA. FRANCISCA MARTÍN LÓPEZ.   |
| 317     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. ANTONIO RETAMERO OLIVARES, IMPORTE: 350,00 €  |
| 318     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE D. MIGUEL ÁNGEL HATERO PRADOS, IMPORTE: 300,00 €-   |
| 319     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL BARRENDERO, D. FRANCISTO SEBASTIÁN CUERVAS GUTIERREZ.   |
| 320     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. Mª. ANTONIA AVILÉS GUTIÉRREZ., IMPORTE: 50,00 €-  |
| 321     | ESTIMACIÓN SOLICITUDES ALTA PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES., Dª. VERONICA FERNÁNDEZ RUIZ Y 22 MÁS.   |
| 322     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL MONITOR DEPORTIVO., Dª. ENCARNACIÓN URBANO MARTÍN.  |
| 323     | CONTRATACIÓN LABORAL DE ALBAÑIL "PROGRAMA MUNICIPL ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2013".-   |
| 324     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL MONITOR DE NATACIÓN/SOCORRISTA PISCINA CUBIERTA., Dª. EVA MARÍA DÍAZ CABELLO.                                   |
| 325     | PRORROGA CONTRATO LABORAL MONITOR DE NATACIÓN/SOCORRISTA PISCINA CUBIERTA., Dª. ENCARNACIÓN GÁMIZ GARCÍA.                                 |



|         |  |  |  |
|---------|--|--|--|
| 326     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL MONITOR DE NATACIÓN/SOCORRISTA., D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . FLORENTINA ARREBOLA REILONA   |  |  |
| 327     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL MONITOR DE NATACIÓN/SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL, D. ALFONSO ANTONIO LARA PIÑAR.   |  |  |
| 328     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL MONITOR DE NATACIÓN/SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL, D. SERGIO GONZÁLEZ GORDO.  |  |  |
| 329     | CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORAS: LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS POR EXCESO DE TRABAJO DURANTE EL MES DE JUNIO/2013., D <sup>a</sup> . SEVERIANA CALIZ JIMÉNEZ Y 14 MÁS.- |  |  |
| 330     | CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA., D <sup>ÑA</sup> . M <sup>a</sup> . LORETO GIMENEZ CALLEJAS.   |  |  |
| 331     | CONTRATACIÓN LABORAL AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO., D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . JOSÉ LOZANO RUIZ.   |  |  |
| 332     | CONTRATACIÓN LABORAL DE PINTOR, D. JUAN GONZÁLEZ QUINTANA.   |  |  |
| 333     | CONTRATACIÓN LABORAL DE BARRENDERO, D. JOSÉ ANTONIO TIRADO ARJONA.   |  |  |
| 334     | CONTRATACIÓN LABORAL DE BARRENDERO, D. OSCAR LÓPEZ CARMONA.  |  |  |
| 335     | CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORAS PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA, D <sup>ÑA</sup> . ANA ISABEL JIMÉNEZ SERRANO.  |  |  |
| 336     | CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA., D <sup>ÑA</sup> . ISIDRA MORENO ADAMUZ.   |  |  |
| 337     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL CONSERJE DEL PARQUE DE LOS PATOS, SEGÚN BOLSA DE DISCAPACITADOS., R.D. 57/2008., D. MACARIO ORDOÑEZ PÉREZ.   |  |  |
| 338     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PEÓN DE ALBAÑIL, D. FRANCISCO PÉREZ RAYA.,   |  |  |
| 339     | GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MES DE MAYO/2013. IMPORTE; 3,750,88 €  |  |  |
| 340     | AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN DE PAGOS., MES MAYO/2013., IMPORTE: 172. 093,94 €-  |  |  |
| 341     | CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA ECONÓMICA , IMPORTE 250,00 €- A D. ANTONIO RODRÍGUEZ CASTRO.  |  |  |
| 342     | CONTRATACIÓN LABORAL DE SOLDADOR DE ESTRUCTURAS D. CRISTÓBAL MONTALBAN FERNÁNDEZ.  |  |  |
| 343     | CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA., D <sup>ÑA</sup> . SILVIA GÁLVEZ ORTEGA.  |  |  |
| 344     | CONTRATACIÓN LABORAL DE PINTORES., D. FRANCISCO HATERO PRADOS Y 2 MÁS.-  |  |  |
| 345     | CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA., D. JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ.  |  |  |
| 346     | CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 05. JUNIO 2013.  |  |  |
| 347     | CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA, D. ANDRÉS JIMÉNEZ FUENTES.  |  |  |
| 348     | CONTRATACIÓN LABORAL CONSERJE Y MANTENIMIENTO PARQUE MEDIO-AMBIENTAL CERRO BEYLAR, SEGÚN BOLSA DE DISCAPACITADOS R.D. 57/ 2008., D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ORTEGA.              |  |  |
| 349     | CONTRATACIÓN LABORAL PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN: D. JOSÉ ANTONIO AGUILERA PAVÓN Y DOS MÁS.  |  |  |
| 350     | CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA., D. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.,   |  |  |
| 351     | CONTRATACIÓN LABORAL DE ALBAÑIL"PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2013", D. EMILIO JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ".-  |  |  |
| 352     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. JUAN GONZÁLEZ QUINTANA., MPORTE: 50,00 €-  |  |  |
| 353     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE D. SERGIO RODRÍGUEZ CASTRO., IMPORTE: 120,00 €-  |  |  |
| 353.BIS | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. RAÚL GUILLEM VALERA, IMPORTE: 60,00 €-   |  |  |
| 354     | DELEGACIÓN FUNCIONES CONCEJALA AYUNTAMIENTO, D <sup>a</sup> . ENCARNACIÓN REDONDO SANJUÁN PARA CELEBRACIÓN BODA CIVIL: 06.06.2013.   |  |  |
| 355     | NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL SECRETARIO., D. FRANCISCO GABRIEL AYLLÓN RAMÍREZ. 07.JUNIO 2013.   |  |  |



|         |   |  |  |
|---------|---|--|--|
| 356     | APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR, A FAVOR DE D <sup>a</sup> . MARÍA DOLORES RAMOS CALVO."PROGRAMA AYUDA A FAMILIAS", IMPORTE: 3.000,00 €- |  |  |
| 357     | CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA., D. ANTONIO OTERO PEDROSA.   |  |  |
| 358     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE D <sup>a</sup> . SUSANA DÍAZ FORNE, IMPORTE: 450,00 €-  |  |  |
| 359     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D <sup>a</sup> . VANESA DÍAZ ROMERO, IMPORTE: 450,00 €-  |  |  |
| 360     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ,IMPORTE: 290,00 €-  |  |  |
| 361     | CONCESIÓN SUBVENCIÓN " AMPA VENTA NUEVA" IMPORTE: 600,00 €-   |  |  |
| 362     | NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCTAL. D. FRANCISCO GABRIEL AYLLÓN RAMÍREZ.<br>11.JUNIO 2013.  |  |  |
| 363     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANTONIO ORTEGA PAVÓN, IMPORTE: 300,00 €-   |  |  |
| 364     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE D. ANTONIO RETAMERO MORALES., IMPORTE:<br>300,00 €  |  |  |
| 365     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO HATERO PRADOS, IMPORTE:<br>450,00 €-   |  |  |
| 366     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL MONITOR DE NATACIÓN/SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL, D <sup>a</sup> . FLORENTINA ARREGOLA REILOBA.             |  |  |
| 367     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, D.<br>ABRAHAN GONZÁLEZ GUZMAN.   |  |  |
| 368     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE., D <sup>ÑA</sup> . MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LÓPEZ.,<br>IMPORTE: 200,00 €-                              |  |  |
| 369     | CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 12 JUNIO 2013.  |  |  |
| 370     | CONCESIÓN AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL, IMPORTE: 1.167,95 €-  |  |  |
| 371     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D.JUAN GONZÁLEZ QUINTANA., IMPORTE: 250,00<br>€  |  |  |
| 372     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D <sup>ÑA</sup> . MARÍA LORETO GIMÉNEZ CALLEJAS,<br>IMPORTE:250,00 €                                |  |  |
| 373     | PRÓRROGA CONTRTO LABORAL COORDINADOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS., D.LUIS<br>MIGUEL DÍAZ CABELLO.                                     |  |  |
| 373 BIS | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. MARIO GARCÍA<br>GÁLVEZ.   |  |  |
| 374     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL MONITOR DE NATACIÓN/SOCORRISTA PISCINA<br>CUBIERTA, D <sup>a</sup> . ENCARNACIÓN GÁMIZ GARCÍA.-             |  |  |
| 374 BIS | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. LUIS CERVERA<br>CORPAS.   |  |  |
| 375     | CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA, D <sup>ÑA</sup> . M <sup>a</sup> . DEL CARMEN RINCÓN ARCO  |  |  |
| 376     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. JAVIER VALLET CASAD, IMPORTE: 300,00 €,   |  |  |
| 377     | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D <sup>ÑA</sup> . MARÍA DEL CARMEN ARENAS MEDINA,<br>IMPORTE: 150,00 €                               |  |  |
| 378     | CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA, D. MIGUEL ORTEGA CERVERA.  |  |  |
| 379     | APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ REINOSO,<br>IMPORTE: 3.000 ,00 €                                       |  |  |
| 380     | CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 19.JUNIO 2013.-   |  |  |
| 381     | DELEGACIÓN FUNCIONES ALCALDÍA A D <sup>a</sup> . MARÍA DOLORES LÓPEZ JIMÉNEZ, PARA<br>CELEBRACIÓN BODA CIVIL.                         |  |  |
| 382     | CONTRATACIÓN LABORAL PÉON DE LA CONSTRUCCIÓN, D. ANTONIO ESCOBAR<br>MONTALBÁN.  |  |  |
| 383     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, D <sup>ÑA</sup> . ESTHER M <sup>a</sup> .<br>MOLINA GÓMEZ.               |  |  |



|     |   |  |  |
|-----|---|--|--|
| 384 | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. CRISTÓBAL MONTALBÁN FERNÁNDEZ, IMPORTE: 240,00 €-   |  |  |
| 385 | CONTRATACIÓN LABORAL DE SOCORRISTA PISCINA DE VERANO, D. JUAN FRANCISCO MOLINA GARZÓN.  |  |  |
| 386 | CONTRATACIÓN LABORAL DE SOCORRISTA/MONITOR PISCINA DE VERANO, D. ALFONSO ANTONIO LARA PIÑAR.  |  |  |
| 387 | CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA, D. JUAN JESÚS MARTÍN GARCÍA.   |  |  |
| 388 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, D. CRISTÓBAL MONTALBÁN FERNÁNDEZ.  |  |  |
| 389 | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. ANTONIO OTERO PEDROSA, IMPORTE: 150,00 €-   |  |  |
| 390 | CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN , D. JUAN LORCA LÓPEZ.   |  |  |
| 391 | CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA, D. ANTONIO PIÑAS GUERRERO.   |  |  |
| 392 | CONTRATACIÓN LABORAL MONITOR NATACIÓN 1º. TURNO VERANO 2013, D. JUAN DAVID MORENO RAMÍREZ.  |  |  |
| 393 | APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD , OBRAS REPARACIÓN ACERDADO CALLE JAÉN.  |  |  |
| 394 | CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 26.JUNIO.2013.  |  |  |
| 395 | CONTRATACIÓN LABORAL CONSERJE PISCINA MUNICIPAL, D. JOSÉ ALFONSO JIMÉNEZ RAMIRO.  |  |  |
| 396 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL MONITOR DE NATACIÓN/SOCORRISTA PISCINA, Dª. FLORENTINA ARREBOLA REILOBA.                                      |  |  |
| 397 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL JARDINERO PODADOR, D. MANUEL GUERRERO ARCO.   |  |  |
| 398 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL SEPULTURERO-ENTERRADOR, D. CESAREO CANTANO PIÑAR.   |  |  |
| 399 | CONTESTACIÓN PLIEGO DESCARGO DENUNCIA TRÁFICO: Dª. ANA MARÍA GUTIÉRREZ CÁCERES.   |  |  |
| 400 | CONTRATO LABORAL PERSONAL PARA CAMPAMENTOS MEDIO-AMBIENTALES CERRO BEYLAR, D. SERGIO GONZÁLEZ GORDO.                                    |  |  |
| 401 | CONTRATO LABORAL LIMPIADORAS: DÑA. BERENGUER MATEO ADELA SANDRA Y 3 MÁS”.   |  |  |
| 402 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORA, DÑA. ISIDRA MORENO ADAMUZ.  |  |  |
| 403 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORA, DÑA. VANESA DÍAZ ROMERO.  |  |  |
| 404 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORA, DÑA. SEVERIANO CALIZ JIMÉNEZ.   |  |  |
| 405 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORA, DÑA. ALICIA GÁLVEZ RODRÍGUEZ.   |  |  |
| 406 | CONTRATO LABORAL PERSONAL PARA CAMPAMENTOS MEDIO AMBIENTALES EN CERRO BEYLAR: D. MANUEL CUBEROS RUBIO Y 7 MÁS.-                         |  |  |
| 407 | CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDEROS, D. RAFAEL GONZÁLEZ RAMÍREZ Y GERMAN PAREJO VALVERDE.  |  |  |
| 408 | CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO, D. JOSÉ GONZÁLEZ CANTÓN.,  |  |  |
| 409 | CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. JOSÉ CASTRO REDONDO.  |  |  |
| 410 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL CONSERJE DEL C.P. PADRE MANJÓN SEGÚN BOLSA DE DISCAPACITADOS, R.D. 57/2008. D. JUAN ANTONIO PÉREZ CASTELLANO. |  |  |
| 411 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL ACOMODADOR, DÑA. VANESSA MORALES VELASCO.   |  |  |
| 412 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO: Dª EVA Mª. ARENAS GONZÁLEZ Y 15 MÁS.-  |  |  |
| 413 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO, Dª. MARÍA AGUILERA FUENTES Y 18 MÁS.-  |  |  |
| 414 | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, D.   |  |  |



|         |  |  |
|---------|--|--|
|         | ABRAHAM GONZÁLEZ GUZMÁN.   |  |
| 415     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA, D. SERGIO RODRÍGUEZ CASTRO.  |  |
| 416     | CONCESIÓN SUBVENCIÓN, " ASOCIACIÓN CUTURAL AMIGOS DEL BAILE Y LA MÚSICA, IMPORTE: 900,00 €.-   |  |
| 417     | CONTRATACIÓN LABORAL AUXILIARES TÉCNICOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL TALLER DE VERANO., DÑA. ANA Mª. LOBATO RODRÍGUEZ Y 2 MÁS.                                   |  |
| 417 BIS | CONTRATO LABORAL MONITOR DE LUDOTECA TEMPORADA VERANO 2013, Dª. VANESSA FERNÁNDEZ LOZANO Y Mª. DOLORES RUIZ ARENAS.  |  |
| 418     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. ANTONIO ESCOBAR MONTALBÁN.   |  |
| 419     | GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TRABAJOS MES DE JUNIO/2013., D. COBOS JIMÉNEZ EMILIA Y 7 MÁS.-   |  |
| 420     | AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN DE PAGOS. NÓMINAS MES DE JUNIO /2013. IMPORTE. 244.896,46 €.-                                       |  |
| 421     | CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERA, DÑA. RAQUEL LUCAS HEREDIA.  |  |
| 422     | DELEGACIÓN FUNCIONES ALCALDÍA: NOMBRAMIENTO COMO ALCALDESA A Dª. MARÍA DOLORES LÓPEZ JIMÉNEZ, POR VACACIONES DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL 01 AL 15 DE JULIO. |  |
| 423     | APROBACIÓN PADRONES COBRATORIOS SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA , RECOGIDA DE BASURA Y SERVICIO ALCANTARILLADO: IMPORTE: 254.798,14 €-                        |  |
| 424     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. ESTHER Mª. MOLINA GÓMEZ.   |  |
| 425     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. Mª. DOLORES LÓPEZ IBAÑEZ.  |  |
| 426     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. Mª. BELÉN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.  |  |
| 427     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. FRANCISCA MARTÍN LÓPEZ.  |  |
| 428     | CONTRATACIÓN LABORAL CONDUCTOR DE TREN, D. JOSÉ MANUEL CAMACHO ALCARAZ.  |  |
| 429     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO,. DÑA. DANIELA VACARU.   |  |
| 430     | CONTRATACIÓN LABORAL MONITORES NATACIÓN: D. GUERRERO LORCA NEREA Y 3 MÁS-  |  |
| 431     | CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 03.07.2013.  |  |
| 432     | APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE D. ANTONIO PÉREZ JIMÉNEZ, IMPORTE: 300,00 €  |  |
| 433     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL DE PINTORES., D. FRANCISCO HATERO PRADOS, LORCA CANTANO JOSÉ Y PACHECO AGUILERA JUAN FCO.  |  |
| 434     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL MONITOR DE NATACIÓN: D. JUAN DAVID MORENO RAMÍREZ.   |  |
| 435     | PRÓRROGA CONTRATO LABORAL MONITOR DE NATACIÓN/SOCORRISTA PISCINA., DÑA. FLORENTINA ARREBOLA REILOBA.   |  |
| 436     | CONTRATACIÓN LABORAL ALBAÑILES PARA "PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2013".D. CARLOS JESÚS BARRANCO JAIMEZ Y 7 MÁS".-                   |  |
| 437     | CONTRATACIÓN LABORAL PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN: D. DIEGO ANTONIO IRANZO ARROYO Y 3 MÁS.-   |  |
| 438     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, DÑA. AROA GONZÁLEZ CANO.  |  |
| 439     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. Mª. PILAR ESCOBAR ARREBOLA.  |  |
| 440     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, DÑA. ANA Mª. AVILÉS CERRILLO.   |  |
| 441     | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. ISABEL CORREA CAMPAÑA.   |  |



|     |  |  |  |
|-----|--|--|--|
| 442 | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. MIRELLA BELEN LOBATO GÁMIZ.        |  |  |
| 443 | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. EVA Mª. MONTOZA PALACIOS.          |  |  |
| 444 | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. Mª . ROCÍO PÉREZ PALMA.            |  |  |
| 445 | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. MARÍA JOSÉ FUENTES RODRÍGUEZ.      |  |  |
| 446 | CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: D. PEDRO JULIÁN GÓMEZ GARCÍA.           |  |  |
| 447 | CONTRATO LABORAL SOCORRISTA, D. PEDRO DAVID ARCO TORRES.   |  |  |
| 448 | CONTRATACIÓN LABORAL MONITORES DE NATACIÓN, DÑA. ENCARNACIÓN GÓMEZ GARCÍA Y D. RUBÉN MORALES GRACIA. |  |  |

### 3.- RECTIFICACION DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LAS MEMORIAS DEL PFEA, ASIGNACION ORDINARIA 2013.(EXPT. 101/2013).-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes del expediente administrativo instruido para la aprobación de las memorias de las obras a ejecutar con cargo a la asignación ordinaria del 2013 correspondiente a este Ayuntamiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario, aprobadas en sesión plenaria celebrada con fecha 29 de Mayo del 2013, denominadas "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS, ASÍ COMO DE REPARACIONES EN CALLES, PLAZAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS", con un presupuesto de ejecución por importe de 908.014,66 €

A continuación se da cuenta de las Memorias redactadas por el Servicio Técnico Municipal tras advertirse error en las Memorias anteriormente redactadas, procediendo por tanto rectificar el mencionado acuerdo.

Ante lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de los diez miembros asistentes, correspondientes ocho al Grupo Municipal del PSOE y dos al Grupo Municipal del PP, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la rectificación de las obras incluidas en las Memorias redactadas por el Servicio Técnico Municipal a ejecutar con cargo a la asignación ordinaria del 2013 correspondiente a este Ayuntamiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario, aprobadas en sesión plenaria celebrada con fecha 29 de Mayo del 2013, denominadas "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS, ASÍ COMO DE REPARACIONES EN CALLES, PLAZAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS", con un presupuesto de ejecución por importe de 908.014,66 €, siendo estas las que a continuación se indican:

|   |            |
|---|------------|
| <b>01.REPARACIONES EN EL C.P. SAN ISIDRO</b>                  | 15.570,96  |
| <b>02.REPARACIONES EN EL C.P. PADRE MANJON EN C/ SAN JUAN</b> | 21.983,09  |
| <b>03 REPARACIONES EN EL C.P. PADRE MANJON EN C/ PARRIZAS</b> | 78.761,45  |
| <b>04 .CENTRO DE INTERPRETACION TORRE-FORTALEZA</b>           | 226.075,43 |
| <b>05 SEGUNDA FASE DE LA NUEVA GUARDERIA MUNICIPAL</b>        | 102.960,98 |
| <b>06 REPARACION DE LA CUBIERTA DE LA RADIO LOCAL</b>         | 34.547,78  |
| <b>07 .REPARACION DE LA CUBIERTA DE CERRO BEYLAR</b>          | 15.251,91  |





|  |                   |
|--|-------------------|
| 08 .PLAZA DE VENTANUEVA EN EL<br>PPVR.....           | 96.620,89         |
| 09 .REPARACIONES EN LA PLAZA DEL<br>OLIVO.....       | 17.818,01         |
| 10. RENOVACION DE LAS PLAZAS DE CERRO<br>BEYLAR..... | 5.795,68          |
| 11. TERMINACIONES DE LA NAVE DEL FERAL<br>.....      | 215.508,78        |
| 12. VADOS Y ACERADOS<br>.....                        | 18.131,42         |
| 13.ARQUETAS E IMBORNALES<br>.....                    | 6.589,50          |
| 14.SEGURIDAD Y SALUD<br>.....                        | 43.911,51         |
| 15..GESTION DE RESIDUOS<br>.....                     | 8.487,27          |
| <b>TOTAL EJECUCIÓN<br/>MATERIAL.....</b>             | <b>908.014,66</b> |

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo al Departamento Municipal de Urbanismo, a Intervención Municipal y al Servicio Público de Empleo Estatal, a los efectos oportunos.

**4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ACTUACION PRESENTADO POR D. MANUEL GÓMEZ JIMENEZ Y D<sup>a</sup> ENCARNACION PEREZ MARTIN. .(EXPTE. 39/2013).-**

Visto el expediente administrativo instruido para la aprobación del Proyecto de Actuación promovido por D. Manuel Gómez Jiménez y D<sup>o</sup> Encarnación Pérez Martín, redactado por el Arquitecto Técnico D. Manuel Peláez Ramos, para la implantación de una actividad de Taller de Reparación de maquinaria agrícola, en una nave de su propiedad sita en suelo no urbanizable, en el Pago de la Dehesilla, admitido a trámite por Resolución de la Alcaldía nº 98/2013 y sometido al trámite de información pública en el BOP de Granada nº 44 de fecha 07/03/2013, por un plazo de veinte días hábiles, sin que se haya presentado alegaciones al mismo, solicitándose el preceptivo informe al Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de carácter preceptivo y no vinculante.

Vista los informes técnicos emitidos y que obran en el expediente el Ayuntamiento pleno, a propuesta del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad de los diez miembros asistentes dejar sobre la mesa la propuesta de aprobación definitiva del mencionado Proyecto de Actuación, hasta que se realice un estudio técnico mas exhaustivo del mismo de conformidad con lo dispuesto en el Art.92 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

**5.- APROBACION INICIAL INNOVACION Nº 4 DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO.(EXPTE.174/2013).-**

Por el Sr. Alcalde se propone al Ayuntamiento Pleno la propuesta de aprobación inicial del expediente administrativo instruido para la aprobación del Proyecto de la Innovación nº 4 de la AP de las NNSS de Planeamiento Urbanístico del Municipio de Huétor Tajar, redactado por el Servicio Técnico Municipal, para la modificación del Art. 31 en el que se regulan las condiciones de edificación en los suelos industriales con objeto de permitir otros usos





compatibles con el uso industrial.

Abierto el debate sobre el fondo del asunto, no se producen intervenciones por los miembros corporativos, sometiéndose la propuesta directamente a votación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32. y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía , el Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones conferidas por el Art.22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por unanimidad de los diez miembros asistentes de los trece que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal, correspondientes ocho al Grupo Municipal del PSOE y dos al Grupo Municipal del PP, alcanzándose por tanto la mayoría legalmente requerida en el Art. y 47.2.)) del mencionado texto legal, adoptó el siguiente ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente Proyecto de la Innovación nº 4 de la AP de las NNSS de Planeamiento Urbanístico del Municipio de Huétor Tajar, redactado por el Servicio Técnico Municipal, para la modificación del Art. 31 en el que se regulan las condiciones de edificación en los suelos industriales con objeto de permitir otros usos compatibles con el uso industrial.

**SEGUNDO.** Somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

#### **6.- APROBACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO ACUSTICO DE LA INNOVACION Nº 2 DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO. (EXPTE 254/2012).-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes de que aprobado inicialmente el Proyecto de Innovación nº 2 y el Estudio de Impacto Ambiental de la APNNSS de Planeamiento Urbanístico del Municipio de Huetor Tajar, del Parque del Ferial y remitido el expediente a la Delegación Territorial de Medio Ambiente, se ha requerido por el citado Organismo la redacción de un Estudio de Impacto Acústico, que ha sido redactado por la empresa Certio Medio Ambiente SL, proponiéndose su aprobación al Ayuntamiento Pleno.

No produciéndose intervenciones plenarias por los miembros corporativos la propuesta se somete directamente a votación y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diez miembros asistentes de los trece que de hecho y derecho componen la corporación municipal, correspondientes ocho al Grupo municipal del PSOE, y dos al Grupo municipal del PP, adopto el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar el Estudio de Impacto Acústico de la Innovación nº 2 de la APNNSS de Planeamiento Urbanístico del Municipio de Huétor Tajar, redactado por Certio Medio Ambiente SL.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, a los efectos oportunos.

#### **7.-EXPTE. DE MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTO GRUPO. (EXPTE 170/2013).-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes del expediente de Modificación de Crédito por transferencia de créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinto Grupo, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.



Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad de los diez miembros asistentes, de los trece que de hecho y derecho componen la corporación municipal, correspondientes ocho al Grupo Municipal del PSOE y dos al Grupo Municipal del PP, el siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 02/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos

| Aplicación Presupuestaria |       | Descripción  | Euros            |
|---------------------------|-------|--|------------------|
| 241                       | 60903 | Aportación Ayuntamiento Costes materiales PFEA. año 2012 | 90.000,00        |
| TOTAL GASTOS              |       |  | <b>90.000,00</b> |

#### Baja en aplicaciones de gastos

| Aplicación Presupuestaria |       | Descripción                           | Euros            |
|---------------------------|-------|---------------------------------------|------------------|
| 150                       | 60911 | Asfaltado de Calles y Pavimentaciones | 25.000,00        |
| 150                       | 61900 | Señalización Viaria                   | 10.000,00        |
| 151                       | 61906 | Obras Urbanización UE-3               | 50.000,00        |
| 151                       | 62300 | Adquisición maquinaria y Utillaje     | 5.000,00         |
| TOTAL GASTOS              |       |                                       | <b>90.000,00</b> |

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un



mes para resolverlas.

### **8.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EN DEFENSA DEL MANTENIMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ.(EXPTE. 209/2013).-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes que por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 2 de Marzo del 2012 se acordó la constitución de una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de Texto Articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, propuesta de Reforma de Ley en la que se contempla la desaparición de los Juzgados de Paz y de los Registros Civiles existentes en los Municipios y entre ellos el de nuestra localidad.

A continuación da cuenta del escrito remitido por la Federación Estatal de Asociaciones de Paz y Proximidad en la que se expone la problemática planteada por la iniciativa legislativa mencionada, solicitando recogida de firmas en contra de la misma, así como los argumentos expuestos por la Asociación Democrática de Juzgados de Paz en defensa del mantenimiento de los mismos en los distintos Municipios con los que está de acuerdo el Equipo de Gobierno Municipal, ya que la desaparición del Juzgado de Paz del Municipio supondría graves perjuicios e inconvenientes a los vecinos de la localidad.

No produciéndose intervenciones por los miembros corporativos, se somete directamente la propuesta de la Alcaldía a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diez miembros asistentes de los trece que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal, correspondientes ocho al Grupo Municipal del PSOE y dos al Grupo Municipal del PP, adopto el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Mostrar el apoyo del Municipio de Huétor Tájar a la recogida de firmas y a los argumentos esgrimidos por la Asociación Democrática de Juzgados de Paz, en defensa del mantenimiento de estos y de los Registros Civiles existentes en los distintos Municipios.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Federación Estatal de Asociaciones de Paz y Proximidad y a la Asociación Democrática de Juzgados de Paz, a los efectos oportunos.

### **9.- RATIFICACION ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE DETERMINACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2014.(EXPTE.171/2013).-**

Por el Sr. Alcalde se propone al Ayuntamiento Pleno la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de Julio del 2013, por el que se determinan los dos días de fiestas locales en el Municipio para el año 2014.

No produciéndose intervenciones plenarias por los miembros corporativos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diez miembros asistentes, correspondientes ocho al Grupo Municipal del PSOE y dos al Grupo Municipal del PP, adoptó el siguiente ACUERDO

**PRIMERO.** Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10 de Julio del 2013, que literalmente dice lo siguiente:

**“3.2. APROBACION CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2014.**

*Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes, de la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Cultura y Festejos en la que se propone los dos días de fiestas locales que corresponden al Municipio, para el año 2014, fijándose estas los días 25 de abril y 15 de Septiembre, debiéndose seguirse para su determinación el procedimiento establecido en lo dispuesto en el Art. 3 del Decreto 52/2013, de 14 de mayo (BOJA núm. 95, de 17 de mayo de 2013).*

*La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente ACUERDO:*

*Primero. Determinar cómo fiestas locales de este Municipio para el año 2014, los días 25 de abril y 15 de Septiembre.*



*Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social a los efectos oportunos."*

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social a los efectos oportunos.

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, solicita la palabra D<sup>a</sup> Ana Consuelo Villén Molina, Concejala del Grupo Municipal del PP, preguntando que gestiones se han realizado en relación a la apertura del apeadero de Renfe.

El Sr. Alcalde contesta que se remitió a la Gerencia Sur la Moción aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

A continuación interviene de nuevo D<sup>a</sup> Ana Consuelo Villén, haciendo unas puntualizaciones sobre el artículo de prensa publicado por el PSOE el 19/06/2013 en el que se afirmaba que: "PSOE, PP y UPYD habían acordado pedir de forma conjunta la reapertura del apeadero del tren" .

Continúa diciendo que ellos mandaron un comunicado de prensa que enviaron a todos los periódicos de la zona y que como es obvio cada uno lo reproduce a su manera, y aclara que en ningún momento se utiliza la expresión " El PP insta....." y muestra una fotocopia del artículo de la nota de prensa que se envió. Por eso manifiesta que no encuentra ninguna razón para utilizar ese lenguaje con esas expresiones de desprecio y tan ofensivas, en el que se dice que el PP hace política de cloaca y se habla de deslealtad institucional, afirmando que ese lenguaje es propio del que hace política barriobajera.

Continúa diciendo que la nota publicada por el PP solo fue una crítica a las manifestaciones hechas en prensa por el PSOE en la que hablaba de aprobación de una Moción conjunta aprobada por el Ayuntamiento Pleno, cuestión totalmente falsa ya que la moción la presento el PP de forma unilateral y el resto de los Grupos Políticos la apoyó en el pleno y lo que hicimos fue una crítica a las manifestaciones reivindicando lo que es nuestro y si el apeadero se cerró en su momento, supone que habrá algún responsable.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que el apeadero se cerró en época de Aznar y en ningún caso ha habido manipulación sobre el asunto ya que cuando se presento la Moción en la sesión de la Comisión Informativa previa al Pleno, se acordó con el Portavoz de UPyD y con la Portavoz del PP presentarla como conjunta, por lo que no se puede decir que su Grupo se ha apropiado de la propuesta.

Interviene de nuevo la Sra. Villén Molina manifestando que el asunto lo ha aclarado con ambos Portavoces y le han manifestado que no es cierto, lamentando que no estén presentes en la sesión para que puedan confirmarlo y que aplaza esta aclaración al siguiente pleno.

El Sr. Alcalde da el asunto por finalizado y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las nueve horas, cuarenta minutos del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma junto a mí el Sr. Alcalde, de todo lo cual, CERTIFICO.

**VºBº**

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**FERNANDO DELGADO AYEN**

**PILAR VIDAL SANCHEZ-PALENCIA**